

REFACCION

Calle de San Bartolomé, núm. 32

Precios de Abono

UN MES EN ESPAÑA... 1.25 PTAS.
UN MES EN EL EXTRANJERO... 2.25
NUMERO SUELTO... 5 CENTS.
AN. ATRASADO... 10

LA ÚLTIMA HORA

PERIODICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

ADMINISTRACION
Plaza de Cort, números 14 y 16

TELEGRAMAS: HORA - PALMA.
Anuncios, Reclamos y Comunicados
CENTRO DE ANUNCIOS
Plaza de Santa Eulalia, número 10
Los manuscritos no publicados no se devuelven

EDICION PARA PALMA Y PUEBLOS DE LA LINEA FERREA

DE REDACCION

Ferías y Fiestas

Terminadas las Ferias y Fiestas de este año, la mayor parte de las familias palmasanas que con motivo de aquellas habían aplazado o interrumpido su estancia veraniega en sus fincas del interior de la isla, se apresuran a restituirlas a ellas y disfrutar de las comodidades que les ofrecen.
También desfilaron ya los forasteros que con igual motivo habían venido a Palma.
De modo que puede decirse que sólo quedamos ya los que, sujetos por el cotidiano trabajo, no podemos permitirnos el lujo de veranear.
Reestablecida la normalidad en esta capital y tranquilo el ánimo después de pasada la tensión nerviosa a que nos hemos visto sujetos durante los ocho últimos días, ha llegado la ocasión de juzgar sobre el éxito de las Ferias y Fiestas de este año y formar conjeturas sobre la suerte que han de alcanzar en el porvenir.
Hay motivos muy fundados para suponer que con las Ferias y Fiestas ocurrirá en Palma cosa parecida a lo que ocurre con los garbanos en Mallorca; es decir que irán degenerando rápidamente; pues si comparamos las de este año con las celebradas el anterior, habremos de convencernos de que en todos conceptos han resultado muy inferiores a estas.
Sea por falta de inventiva ó de estudio detenido de la Comisión organizadora, sea porque ésta recalcó sobre los ingresos, fueran este año mucho más reducidos que el anterior, no ha querido exponerse a un fracaso, lo cierto es que el programa de los festejos y espectáculos ha resultado sumamente pobre, ya por el número ya por la importancia de aquellos; de modo que las gentes que habían venido a Palma con el exclusivo objeto de presenciar aquellos festejos y espectáculos, han tenido tiempo de sobra para pasear su aburrimiento por las calles poco concurridas de nuestra ciudad, arrestando los rigores de la temperatura elevadísima que estos días ha reinado.
En cuanto a la afluencia de gentes forasteras así de Mallorca como de fuera de la isla, ha resultado también muy escasa este año. Para justificar esta falta de concurrencia hemos oído diversas explicaciones, indicándose en ellas causas distintas; y bien pudiera ser que el concurso de todas ó de la mayor parte de esas causas haya contribuido a producir aquel resultado.
Se ha dicho que la mala cosecha obtenida por los agricultores de la isla, en general, ha rebajado a muchos de ellos de venir a Palma, creyéndose en el deber de ahorrar los gastos del viaje.
También se afirma que los festejos que con motivo de la venida del Rey se celebraron hace algunos meses colmaron la afición a semejantes espectáculos y determinaron resoluciones de economía en aquellos campesinos, retrayéndoles de repetir el viaje.
Hay quien supone que lo vulgar y poco nutrido de los números que constituían el programa ha sido otro motivo de retraimiento de los forasteros.
Sea como fuere la degeneración es evidente; y ante ésta y la reserva difícil de explicar en que la industria y el comercio se han mantenido contribuyendo sólo en una cantidad que bien puede calificarse de exigua a los gastos de las Ferias y Fiestas; y en vista de que ciertas clases sociales al parecer automáticamente se retraen de tomar parte en ciertos festejos, contribuyendo a su mayor lucimiento, ha llegado el caso de que el Ayuntamiento reflexione seriamente respecto de la aquitud que le conviene adoptar en materia de Ferias y Fiestas para los años sucesivos.
La experiencia ha indicado que el sistema hasta ahora seguido, nos señala por el presente un retroceso y presagia el peligro de un fracaso completo en un porvenir no lejano, si se persiste en él.
Lo dijimos hace pocos días cuando al empezarse las Ferias y Fiestas pudo ya vislumbrarse algo de lo que éstas habían de ser. La población en esto, como en otras muchas cosas se muestra

diverenciada de la Corporación municipal. Y si ese divorcio subsiste inútil será cuanto se haga para conseguir que el municipio y el vecindario aun en de buena fe y con resultado eficaz sus esfuerzos para celebrar Ferias y Fiestas.
Antes que dar por definitivamente imposible la implantación en Palma de esta institución que generalmente se considera útil, creemos necesario ensayar nuevos procedimientos a fin de ver si de entre ellos resulta alguno que resuelva satisfactoriamente la cuestión; y según también llevamos indicado ya en otras ocasiones, si estuviéramos en el caso de la corporación municipal, no vacilaríamos un momento en abandonar en absoluto la cuestión de Ferias y Fiestas en manos de los elementos más directamente interesados en su realización, sino que por el contrario, desde luego llamaríamos a una representación de aquellos elementos, invitándola a que se hiciera cargo de ello, arbitrara los recursos y formara el programa; y una vez contraído el compromiso de realizarlo, si dicho programa satisfacía al Ayuntamiento, éste se obligaría también a subvencionar las Ferias y Fiestas con la cantidad que buenamente pudiera y consignarla en el Presupuesto de la partida correspondiente.

El impuesto de alcoholes

Los inspectores liquidadores
La Gaceta ha publicado una Real orden en la cual se manifiesta que, sancionada por el Rey la ley que reforma el impuesto de alcoholes, es de inmediata necesidad el nombramiento del personal de Aduanas que ha de desempeñar los destinos de inspectores liquidadores del impuesto, a fin de que todos los funcionarios que deben hacerlo se encuentren prontos a entrar en funciones en el sitio y momento que se ordena. Como esto ha de producir un movimiento muy considerable en las plantillas y destinos de los empleados del cuerpo de Aduanas, se ha creído conveniente dictar algunas reglas que, armonizando las necesidades de la Administración con las condiciones de los funcionarios, ofrezcan mayores garantías de la buena gestión del impuesto.
En su virtud se dispone:
1.ª La provisión de las plazas de inspectores liquidadores del impuesto de alcoholes se hará, en igualdad de aptitudes y méritos de los empleados, en la siguiente forma:
a) Los que voluntariamente lo soliciten.
b) Los que asciendan en turno de elección, y
c) Los que por este Ministerio se designen.
2.ª Desde el día 15 de Agosto se considerarán caducados todos los permisos y licencias concedidos, debiendo regresar inmediatamente a sus respectivos destinos los empleados que se hallen haciendo uso de aquéllos, y
3.ª Todos los empleados del cuerpo de Aduanas prestarán su cooperación en el servicio de alcoholes, con arreglo a las instrucciones que al efecto se dicten.

REFORMAS DE GUERRA

El ejército de Baleares

Organización

Circular. Excmo. Sr.: Para llevar a la práctica las prescripciones contenidas en el real decreto de esta fecha reorganizando las tropas y servicios en las islas Baleares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se tengan en cuenta las siguientes prescripciones:
1.ª Todos los servicios de plana mayor de Mallorca y de Menorca se reorganizarán sobre la base de los análogos existentes hoy, pasando la actual Comandancia principal de Artillería a constituir la Comandancia de Mallorca, que conservará a su cargo, como la de Ingenieros, el Archivo de la principal. Los informes reglamentarios de las Comandancias principales serán sustituidos en lo sucesivo por los de los comandantes de estos servicios en el Gobierno militar respectivo.
2.ª Las asignaciones de las Comandancias de Ingenieros de Mallorca y Menorca serán las concedidas por todos conceptos respectivamente a las de Palma y Mahón, añadiendo a las de la primera de éstas la correspondiente a la Comandancia principal de Baleares.
3.ª La Subintendencia regional de Baleares servirá de base a la de Mallorca, y la de Menorca se organizará de nuevo, dependiendo de cada una de ellas un parque administrativo de suministro,

que se registrá por las instrucciones que se dictarán al efecto.
4.ª La Auditoría, la Jefatura de Sanidad militar, la Tenencia vicaria castrense y la Subinspección de las tropas de Menorca se organizarán asimismo de nuevo, dictando el Capitán general las órdenes oportunas para que empiecen a funcionar en 1.º de septiembre próximo.
5.ª Las atribuciones judiciales que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.º del real decreto de esta fecha, ejercerá el Gobernador militar de Menorca se detallarán oportunamente por este Ministerio.
6.ª Queda disuelta la actual Comisión del plano de Baleares.
Los trabajos encomendados a esta Comisión se continuarán: los de la isla de Mallorca, por el personal del Cuerpo de Estado Mayor de la Capitán general y el del Gobierno militar de Menorca, aumentado, a juicio del Capitán general, con un capitán de Estado Mayor, dará comienzo a los del plano de esta isla, asignando el depósito de Guerra a una y otra Comisión la fuerza necesaria de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor.
La dirección de los trabajos, método para ellos y cuanto afecte a su parte técnica, estará a cargo del Depósito de la Guerra, interin se crea el Estado Mayor Central, que facilitará a las comisiones todo el material necesario, y los jefes de éstas se entenderán con dicho centro por conducto del jefe de Estado Mayor respectivo, del cual dependerán directamente, dándole conocimiento, para que lo tenga el Capitán General ó el Gobernador de Menorca en lo que se refiera a esta isla, de todos los trabajos que se realicen y estado en que se encuentren y facilitándole las copias ó datos de ellos que les pidan dichos jefes de Estado Mayor.
7.ª Sobre la base de los batallones primero y segundo del Regimiento Infantería Regional de Mallorca, número 1, se organizarán, respectivamente, cada uno de los regimientos de Palma y de Inca, quedando la música en el primero de éstos; y entre los dos nuevos cuerpos se dividirán, por mitad, cajas, alacena, menaje y cuanto sea propiedad del que se disuelve, pasando los individuos con el completo de vestuario, equipo, armamento y municiones.
8.ª La Mayoría del regimiento Infantería de Palma tendrá a su cargo la liquidación de cuanto se refiera al disuelto batallón de Baleares expedicionario a Cuba, pudiendo auxiliar en este trabajo, si fuera necesario, los oficiales de las compañías de reserva activa a quienes no se haya dado otro cometido.
9.ª El Regimiento Infantería de Mahón se organizará sobre la base del regional de Baleares número 2, con todos los elementos de que éste dispone, destinando un batallón a cubrir Mercadería y Ciudadela, con carácter de guarnición permanente, aunque alternen en este servicio todas las unidades del regimiento.
10.ª La bandera sobrante de este cuerpo pasará a ser la del batallón Infantería de Ibiza.
11.ª Con objeto de que los regimientos de Palma e Inca y en el batallón de Ibiza, queden solamente individuos de las islas respectivas, el capitán general hará los cambios de destino necesarios, según expresa el estado número 1. Se exceptúan de esta prescripción las dos músicas completas, que pasarán a formar parte, la del regimiento regional número 1 del de Palma, y la del regional número 2 del de Mahón.
12.ª Para completar la fuerza de los cuerpos que se han de unir con individuos de Baleares por no ser suficientes los hoy disponibles, y para completar también la del regimiento de Mahón, en que han de ser todos los procedentes de la Península, los capitanes generales de las regiones y el comandante general de Genta destinarán de los cuerpos de su mando el número de hombres, por clases que expresa el citado cuadro número 1, en la inteligencia que, a fin de conseguir la debida proporcionalidad entre los reemplazos, las de terceras partes, de los hombres que compongan los contingentes para el regimiento de Mahón, serán de los que llevan más de un año en filas y la tercera parte restante, de los de menos de un año; y que los contingentes para los demás cuerpos de Infantería han de ser por mitades de una y otra clase.
Los maestros de banda, los cabos de cornetas y tambores y los sargentos que se destinen nominalmente por este Ministerio, lo serán dentro del número señalado en el estado citado anteriormente.
13.ª Todos los individuos que pasan del regimiento regional de Baleares número 2 a los de Palma e Inca, y del regimiento número 1 al de Mahón, llevarán su primera puesta; los que sean destinados desde la Península a los regimientos de Palma, Inca y Mahón, irán con todo su vestuario y equipo, y lo mismo les que de cualquier procedencia pasen al regimiento de Ibiza, llevando también las cornetas los individuos de esta clase que se le destinan.

14. Las Zonas de reclutamiento constituidas en los cuerpos en la forma que detalla el real decreto de esta misma fecha ya citado, funcionarán en un todo como las actuales, y mantendrán las mismas relaciones con la Comisión mixta de la provincia, ateniéndose para sus operaciones a la ley y al reglamento vigente, con la necesaria adaptación al modo como quedan organizadas a constituir con el cuerpo activo una sola unidad administrativa, y a quedar a cargo de la Oja de recluta, con la debida separación, el actual depósito de la zona.
15. Los cuerpos se atendrán asimismo, en lo que sea aplicable, al actual reglamento de reservas de Baleares, proponiendo el Capitán General a este Ministerio las variaciones que haya necesidad de introducir en él, en vista de la nueva organización. Las cabeceras de compañía de segunda reserva serán las que expresa el estado n.º 2, pudiendo dicha autoridad proponer a este Ministerio las variaciones que juzgue oportunas.
16. Los escuadrones de cazadores de Mallorca y de Menorca se organizarán con los hombres que detalla el estado n.º 1, cubriendo por ascenso el primero 5 plazas de cabo y 2 el segundo.
Los hombres destinados de unidades de la Península al escuadrón de Menorca, llevarán su vestuario y equipo completo, si son del mismo instituto, y los trompetas, los clarines, y en caso contrario, las preadas que sean utilizables; y los que se lean al de Mallorca, sólo la primera puesta, sin las preadas de paño.
El escuadrón de Mallorca dará 21 caballos al de Menorca que recibirá además 71 de Castillejos, todos con mentura y equipo completo, recibiendo después este regimiento los efectos de esta clase que necesite de los cuerpos que se ordena. El caballo que queda sobrante en cada uno de los dos escuadrones, cubrirá la primera baja que ocurra en el mismo.
17. Las tropas de Artillería constituirán desde luego las unidades a que se refiere el real decreto citado, tomando el mando de ellas, respectivamente, los comandantes de Mallorca y Menorca, y pasando el detall de aquéllas a la Comandancia.
18. Los batallones de plaza dejarán de constituir esta unidad, y formarán la que se denominará tropas de Artillería de plaza de la Comandancia de Mallorca, y de la Comandancia de Menorca, divididas en agrupaciones, una por cada batería artillada, constituyendo igual número de baterías para su mando y administración, con fuerza reducida en pie de paz, con relación a las necesidades para el servicio de las piezas, agrupadas las baterías al mando de jefes; y el número y distribución de los hombres se irán alterando a medidas que se aumenten las obras artilladas.
19. El personal necesario para las tropas de plaza se destinará por los Capitanes Generales como marca el estado n.º 1, componiéndose los contingentes, por terceras partes, de los tres reemplazos en filas, y llevarán a sus nuevos cuerpos sólo las preadas de paño.
20. Las dos baterías montadas se organizarán: la de Mallorca, con los elementos de una de las destinadas del 10.º regimiento montado, en dicha isla; y la de Menorca, con los de la que se encuentra allí destacada del 11.º, las cuales darán todo su material, enviándose desde los parques donde hoy se hallan, los segundos carros por pieza de estas baterías, con sus atalajes, pasando los hombres, que serán de los tres reemplazos en filas, por partes iguales con su vestuario y equipo completos, y los trompetas y clarines. El ganado para ambas baterías le dará el 11.º regimiento montado del que actualmente tiene en Menorca.
21. El personal, material y ganado de los regimientos montados de artillería 10.ª y 11.ª que pasan a las unidades de Baleares, será reemplazado a la mayor brevedad en aquellos cuerpos, con arreglo a las órdenes que se dictarán por este Ministerio.
Si los regimientos 10.ª y 11.ª no tuvieran en Baleares individuos de los tres reemplazos en filas, dejarán la parte proporcional de los reemplazos que haya entre la fuerza destacada y enviarán los correspondientes de los que faltan.
22. Las dos baterías de montaña se constituirán, como expresa el estado número 1, con los elementos de las dos que hoy existen; tomando los hombres y ganado necesarios del primer regimiento de montaña, en la debida proporción de reemplazos.
23. Las tropas de Ingenieros se organizarán en forma análoga a las de Artillería con arreglo al estado n.º 1, enviando la compañía de Telégrafos que hoy existe en Palma, a la que crea en Mahón la mitad de su ganado, atalajes y material.
Los individuos que pasan de unas a otras unidades, llevarán su vestuario y equipo completos si son del mismo instituto, y en caso contrario, las preadas que sean convenientes, completando las que faltan a las compañías el 4.º regimiento de zapadores minadores y el regimiento de telégrafos respectivamente, así como los instrumentos de banda.

24. Por esta sola vez se autoriza a los comandantes de Ingenieros de Mallorca y Menorca para hacer dentro de sus respectivos grupos las variaciones de clases é individuos de tropa convenientes, para que en cada compañía estén los individuos que tengan instrucción más apropiada a su especialidad.
Art. 25. Las tropas de artillería é ingenieros no prestarán servicio de guarnición, más que en los casos previstos en las disposiciones vigentes.
Art. 26. Las secciones de tropas de administración militar de Baleares se organizarán sobre las bases de las fuerzas que existen en aquellas islas, completándose su plantilla como detalla el Estado núm. 1, constituyendo unidades administrativas independientes. Los hombres que se destinan de la Península llevarán su vestuario y equipo completo, y el material para las secciones, que estará a cargo de los parques de suministro, se remitirá desde el establecimiento central.
Art. 27. La contabilidad, regimen interior y distribución del servicio, estará a cargo de los oficiales que las manden, dependiendo la primera de la subinspección del gobierno militar.
Art. 28. Las secciones de sanidad militar se reorganizarán del mismo modo, como unidades independientes, sobre la base de las tropas existentes en la actualidad en aquellas islas, como detalla el estado núm. 1.
Art. 29. Las secciones de administración y de sanidad militar, en atención a la escasez de su fuerza, sin embargo de su organización independiente, remitirán mensualmente a la 1.ª brigada de tropas de administración y a la brigada sanitaria el importe de los devengos correspondientes a material, con el fin de que dichas unidades las provean de todo lo necesario que haya de sufragarse con cargo a este fondo.
Art. 30. Los capellanes destinados para el servicio de las tropas de Baleares formarán parte integrante de los cuerpos respectivos, cesando el servicio por grupos de guarniciones que hoy se venían verificando.
Los capellanes de las tropas de ingenieros y artillería, prestarán servicio en arabos como si fuera un solo cuerpo, figurando en la plantilla de la comandancia de artillería de la isla correspondiente.
Art. 31. Las unidades de caballería, artillería, ingenieros, administración y sanidad militar, se sujetarán para el detalle de sus reservas a las disposiciones hoy vigentes, hasta tanto se reglamente este servicio para aquellas islas, en la forma que propondrá el capitán general.
Art. 32. Los individuos de Baleares en reserva, que fijen definitivamente su residencia fuera del territorio del archipiélago, serán baja en la unidad correspondiente, dando cuenta a la autoridad militar del punto del destino, y a la inversa, serán alta en ella los que vayan de otras provincias a residir en las islas.
Art. 33. Los parques de artillería de Baleares, dotarán a cada unidad del armamento y municiones correspondientes a la fuerza que se les señala en la forma reglamentaria.
Art. 34. El capitán general adoptará las formas más convenientes para la organización de las nuevas unidades, y haciéndola donde existan otras análogas a su destino constituidas, ya organizándolas en el punto que han de guarnecer, en la inteligencia, de que las planas mayores de los cuerpos de infantería ocuparán la localidad de su nombre, y las demás unidades la capital de la isla respectiva.
Art. 35. Las incidencias y liquidación del regimiento regional de Baleares núm. 1, quedarán a cargo del nuevo de Palma, que asimismo terminará los asuntos de actual zona de Baleares como unidad administrativa.
El regimiento de Inca tendrá a su cargo los de la misma índole de los batallones de 1.ª y 2.ª reserva. El nuevo regimiento de Mahón se considerará como continuación del regional de Baleares núm. 2, y este mismo criterio se seguirá con las demás unidades y tropas que experimenten transformación.
Art. 36. Para atender a los gastos que ocasione la reorganización y adquisición del material necesario que no se facilite según queda expresado, las unidades de nueva creación recibirán desde luego en concepto de anticipo, el importe de la consignación de un mes, é reintegrar en la última del ejercicio corriente.
Art. 37. A medida que los cuerpos de Baleares vayan teniendo individuos naturales de las islas respectivas, declarados aptos para el ascenso a cabo y sargento y volverán a ser destinados a la Península las clases peninsulares, siempre que haya vacante en los cuerpos de éstas; y en lo sucesivo, las plazas de sargentos y cabos y clases de banda se cubrirán solo con individuos de aquellas islas excepto las del regimiento infantería de Mahón, y las demás unidades de esta isla que reciban reclutas de la Península.
Art. 38. Los cuerpos de la Península que dan hombres para los de Bale-

ares, no llamarán a filas individuo alguno para cubrir las bajas que esto les produzca.
Art. 39. Todos los transportes de personal, ganado y material que ocasione la reorganización de las tropas y servicios de Baleares, dentro de cuanto que ordenado, se llevarán a cabo por cuenta del Estado, por vías férreas y marítimas, siempre que sea posible, y con arreglo a las disposiciones vigentes.
Art. 40. Todos los destinos de jefes y oficiales a Baleares, como consecuencia de esta reorganización, se harán por este ministerio con sujeción a las disposiciones vigentes, debiendo incorporarse a aquellas islas con toda urgencia.
Art. 41. Los oficiales de la escala de reserva, a quienes se da destino y disfrutaran igual sueldo que los del mismo empleo en la unidad que sirvan.
Art. 42. En breve se ordenará por este ministerio el distintivo que han de llevar las unidades de infantería y caballería que se organizan en Baleares, no llevando ninguno entre tanto.
Art. 43. El Capitán general de Baleares dará las órdenes oportunas para que en todo el mes actual, a medida que no vayan siendo necesarias, regresen a sus guarniciones las fuerzas expedicionarias a aquellas islas, exceptuando la parte de algunas de ellas que han de contribuir a la reorganización de las tropas del archipiélago; en el concepto, de que la revista de septiembre la pasarán igual en la guarnición de que salieron.
El regreso será aprovechando los viajes normales, sin emplear vapores extraordinarios.
Los capitanes generales de los puntos de desembarco, si las tropas han de continuar viaje, preferirán para esta los trenes ordinarios, por su mayor rapidez, aún fraccionando los cuerpos; pero si aún ni así fuera posible, emplearán los trenes militares, pero escalonando el viaje para dar descanso a las tropas en poblaciones con facilidad para el acuartelamiento ó alojamiento en buenas condiciones, y previniendo en todos los casos a las autoridades del tránsito para la alimentación ó suministro de los hombres en marcha.
Se autoriza a los cuerpos para hacer el viaje en traje de lienzo, si lo exige el rigor de la estación, a juicio de los respectivos jefes.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 Agosto 1901. LINARES

Por telégrafo

Centinela insultado
Madrid 17 a las 8'30.
Alicante.—En la madrugada de ayer el centinela de la Cárcel disparó un tiro de Mauser a un individuo que le insultaba y le tiraba piedras, hiriéndole gravemente.

La guerra ruso-japonesa
El crucero "Diana" —Cádiz
Madrid 17 a las 9
Londres.—Un despacho de San Petersburgo dice que el crucero Diana parece que llegó a Vladivostok.
El Daily Telegraph publica un despacho fechado en Tsintao diciendo que ayer a la altura de la referida población se oyó un fuerte cañoneo.
Se supone que los dos escuadras enemigas debieron tener algún encuentro; se desconocen más detalles.
Crucero "Askold" averiado.—Mueros y heridos
Madrid 17 a las 9
San Petersburgo.—El Estado Mayor refiere con las notas que facilita a la prensa que el crucero Askold entró con averías el 13 del actual en Shanghai.
Durante el combate en que tomó parte este crucero tuvo además de las averías, 11 muertos y 48 heridos.
Telegrama de un comandante inglés.—Torpedero ruso hundido.
Madrid 17 a las 9
San Petersburgo.—El comandante de la escuadra inglesa en China telegrafía que el torpedero ruso Bourny encalló en la mañana del 12 de los corrientes en un bajo formado de rocas cerca de Chantoung.
Todos los soldados se salvaron. El comandante del Bourny ordenó volar el buque en vista de que había de ser abandonado.

# VINOS MALLORQUINES

PUROS

GARANTIDOS

SIN ADULTERACION

No se les adiciona agua, polvos ni substancias quimicas de ninguna clase.

Compónense única y exclusivamente del producto de la uva. Son fabricados por el mismo Propietario que los expende.

A precios verdaderamente económicos

Plaza de Coll, núm. 10, Palma, Esquina a la calle de la Cordelería  
PUNTO DE PARADA DEL TRANVIA

## MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR

PAFF Y KAYSSER

Las mejores del mundo.—Representación exclusiva

Antigua Casa Banqué de J. BALAGUER  
COLÓN-34

Ninguna otra casa en estas islas puede vender máquinas nuevas de esta marca

Colón-34-PALMA

ALCANCE DE LA NOCHE

# Nuestra información

### El presupuesto de 1905

En la sesión que esta noche celebrará el Ayuntamiento se tratará sobre el presupuesto municipal para 1905.

Por la sesión que publicamos de la sesión última, pudimos deducir nuestros lectores que en la formación de este presupuesto no andan muy acordes los señores que forman la Comisión de Hacienda; es más, hemos examinado el proyecto de presupuesto y de los resultados que ha quedado en minoría el presidente de la Comisión D. Luis Martí, puesto que él propone que los ingresos y gastos asciendan a 1.677.251,66 pesetas, en cambio la mayoría propone que se eleve a 1.666.148,90 pesetas la cifra de los mismos.

La mayoría de la comisión propone que se aumente hasta 7500 pesetas el crédito de 6.154 pesetas para la brigada de bomberos. El Sr. Martí vota en contra de este aumento.

Por unanimidad se suprime la plaza de Encargado de la nota de precio, que estaba dotada con 600 pesetas anuales.

Los Sres. Pou y Obrador proponen el aumento de 1.250 pesetas para la creación de una plaza de veterinario. Son ténicos voto en contra los Sres. Martí, Martorell y Calsell.

En el presupuesto se reforma el servicio de entretenimiento de las vías públicas que se efectúa por administración suprimiendo la brigada de jornaleros para las mismas obras dadas a subasta ó destajo. Dicha brigada, que figuraba en el anterior presupuesto costaba 20.000 pesetas.

El material para obras de administración que ascendía en el anterior presupuesto a 19.000 pesetas, queda reducido, por unanidad a 4.000 pesetas.

En el dictamen los Sres. Pou y Obrador proponen que se reduzca a 1.000 pesetas el crédito de 3.000 pesetas destinado a funciones y festejos que acuerda el ayuntamiento. (Estos festejos son los religiosos). El Sr. Martorell propone que se mantenga el referido crédito de 3.000 pesetas, y el Sr. Martí propone que se suprima en su totalidad.

Otra de las modificaciones importantes es la de reducir a 5.000 pesetas el crédito de 10.000 pesetas para gastos de Fiestas y Fiestas.

Se suprimen las subvenciones a la Sociedad Protectora de la Infancia y a la Casa de Arropentadas y a la escuela de señoritas en la Academia de Bellas Artes. Vota en contra el Sr. Martorell.

Los Sres. Martí y Pou, proponen la supresión de la guardia municipal montada (personal y material) que asciende a 8.640 pesetas. Los demás señores mantienen este crédito.

Se baja en 3.000 pesetas la consignación de 7.375 pesetas que figuraba en el presupuesto anterior para efectos y mobiliario.

Se aumenta en 500 pesetas el capítulo de Quintas.

La mayoría propone que se aumente en 3.000 pesetas el capítulo de alumbrado y el Sr. Martí en 1.000 pesetas.

Se baja en 1.000 pesetas el capítulo de arbolado, que ascendía a 3.000 pesetas.

El capítulo de premios y subvenciones de 19.120 pesetas se aumenta hasta 20.030 pesetas. Los Sres. Pou y Obrador aumentan en 1.460 pesetas este crédito en esta forma: las escuelas de Son Rapinya y San Jordi 960 pesetas y 500 la de ciegos. Suprime la consignación de 800 pesetas de la escuela de señoritas. El Sr. Martorell aumenta la consignación de 1.460 pesetas no suprimiendo la clase de señoritas.

El Sr. Martí propone aumentar en 500 pesetas el capítulo de encorros domiciliarios.

El capítulo de fuentes y cañerías se aumenta por la mayoría en 10.000 pesetas; el Sr. Martí sólo lo aumenta en 3.000 pesetas.

El capítulo de alcantarillas que en el presupuesto anterior era de 10.000 pe-

estas la mayoría lo eleva a 25.000 pesetas el y Sr. Martí a 17.500 pesetas.

El presupuesto de la cárcel del partido, que el año anterior era de 22.102,16 pesetas se hace elevar en este a 27 mil 718,84 pesetas.

El crédito de 10.000 pesetas para planes, se reduce a 5.000 pesetas.

El crédito de 40.000 pesetas que figuraba en el anterior presupuesto como anticipo de murallas se aumenta hasta 200.000 pesetas.

Se suprimen 20.000 pesetas que corresponden por mitad a la consignación de edificios para escuelas y edificio para almacen.

Estas son las principales modificaciones que se hacen en el presupuesto de 1905.

La discusión promete ser laboriosa puesto que existen como se ha visto, diferentes pareceres.

### Joven herida

Ayer tarde en la fábrica de alfombras de D. Juan Vidal ocurrió la siguiente desgracia.

Una joven de unos 16 años de edad, operaria de la fábrica, fué cogida por la rueda de una máquina aplastándose la mano derecha.

Fuó curada de primera intención en el dispensario de la Cruz Roja y después trasladada al Hospital.

### Incendio

En Maro ha ocurrido un incendio que ha destruido casi por completo tres casas.

El siniestro se inició en la casa de Juan Palet de la calle de Alcina propiamente a dos edificios contiguos.

Trabajaron en la extinción del fuego muchos vecinos.

Los daños son de bastante consideración.

### Un banquete

Esta tarde a las dos los amigos y literatos de esta ciudad han obsequiado con un banquete a nuestro compañero en la prensa D. Bartolomé Amengual, venido expreso a Palma como mantenedor en los Juegos Florales verificadas en el Teatro Principal.

El banquete ha tenido lugar en el Grand Hotel y ha reinado la más completa satisfacción, pronunciándose frases de afecto para el Sr. Amengual.

### Otro incendio

En una casa sita en la carretera de Sóller y por las inmediaciones del camino de Ronda, esta tarde ha ocurrido un amago de incendio que no ha tomado grandes proporciones a causa de los oportunos auxilios que han prestado varios vecinos.

Se creía en un principio que revestía mucha importancia y por esto se han arrojado para dirijirse al lugar del incendio las bombas del Ayuntamiento. Después se ha recibido un aviso diciendo que no era necesario acudiesen las referidas bombas puesto que el incendio estaba extinguido.

### Criminal precoz

En Campos ocurrió anoche el siguiente suceso:

Un muchacho de 16 años de edad, llamado Miguel Pomá Gayá infringió con un cuchillo de Albaceta dos heridas en el pecho y costado izquierdo al joven Antonio Obrador Lladó, de 19 años que fueron calificadas de pronóstico reservado.

El Obrador fué curado de primera intención por los médicos D. Cosme Prohens Obrador y D. Damián Mesquida García.

El preoz criminal ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado.

### Vacantes

Se hallan vacantes las siguientes plazas:

**Ayudantes de Montes.**—Cincuenta plazas del cuerpo auxiliar de Montes, las cuales han de proveerse por oposición.

Los que aspiren a tomar parte en las oposiciones deberán solicitarlo, antes del día 30 de Noviembre próximo, de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, por medio de instancia acompañada de una certificación de la inscripción de nacimiento, legalizada en forma, para probar que el día 1.º de Marzo de 1905 hayan cumplido 25 años y no excedan de treinta, y de otra firmada por un médico, en la que se acredite que no tienen defecto físico que les impida la práctica del servicio propio del auxiliar facultativo de Montes.

### La illota de can Bitla

En el juicio de desahucio contra los Sres. Anglada y Lianger han sido estos condenados con costas por el Juez de primera instancia a que dentro del plazo de quince días dejen la finca libre y a disposición del Ayuntamiento bajo apercibimiento de ser lanzados.

Y como se nos ha dicho que los inquilinos interpondrán recurso de apelación para ante la Audiencia, el asunto aun quedará a resolverse unos dos meses pues confirmados con costas la Audiencia la sentencia, los quince días comenzarán a cumplirse desde la fecha de la ejecución.

Si se interpusiera recurso de casación sería cosa de un año.

### De Fiestas y Fiestas

Durante todo el día de ayer y hoy buen número de trabajadores han estado ocupados en demontar la iluminación de la fachada de la Casa Consistorial, el pabellón del Ayuntamiento y adaracos que se colocaron en el real de la feria y otras calles.

Ayer por la mañana comenzaron a satisfacerse los premios del concurso de bandas y del Oso Blanco.

El profesor de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza D. Demetrio Galán ha sido obsequiado por la comisión de Fiestas y Fiestas con una gira a las cuevas de Artá y Manacor.

Ayer mañana salió el Sr. Galán acompañado de varios individuos de la comisión, y esta noche regresará a esta ciudad.

Se están demontando las instalaciones que se levantaron en el Muelle por las fiestas y fiestas. El Pabellón japonés y el Cinematógrafo Moderno continuaron funcionando durante toda esta semana.

Ahora que han terminado los festejos es justo hacer notar que no haya ocurrido ningún suceso desagradable ni el más leve desorden, por lo que debemos felicitar en primer término al gobernador interino D. Ignacio Martínez de Campos y a los jefes de policía y de la guardia municipal.

### Contra la salud pública

El domingo por la mañana se esparció por la plaza de Cort y otras calles una capa de tierra para evitar que resbalaran los caballos que tomaban parte en la revista militar que debía pasar por dicho sitio el domingo por la noche.

Pues bien para que se convenza el Sr. Alcalde de cómo se lleva a cabo la limpieza pública, basta decirle que hoy miércoles todavía hay la capa de tierra en la plaza de Cort y demás calles, de modo que hasta el más leve soplo de aire ó el paso de carruajes para que nubes de polvo penetren en las tiendas y balcones.

Y ahora ya presumimos lo que va a suceder si se atiende nuestra denuncia; vendrán los basureros ó la máquina barredora y sin hacer el oportuno riego, se quitará la tierra, levantando nubes de polvo que precisamente deberán depositarse en las habitaciones de los vecinos de las calles donde se exparió aquella, pues en este tiempo es lo regular se tengan abiertas ventanas y balcones. De manera que aquí donde se ha iniciado por los médicos, prensa y otras entidades, una enérgica campaña contra la tuberculosis, se permite que unos señores contratistas cometan la doble falta de no cumplir la contrata y hacer todo lo contrario de lo que indica la ciencia para preservarnos del bacilus de la tuberculosis, del cual el polvo es el mejor conductor.

### Instrucciones

Hemos recibido un ejemplar de las «Instrucciones para la formación de una estadística de las huelgas» aprobadas por el Instituto de Reformas Sociales, Publicadas también, no solo en el «Boletín» del Instituto sino además en la «Gaceta» y en los Boletines Oficiales de la provincia para llevarlas a conocimiento de todos, nosotros hacemos un llamamiento a la buena voluntad de obreros y patronos del país a fin de que se cumplan de la manera que se dice en las citadas «Instrucciones» la obra del Instituto de tanta trascendencia é importancia.

### Conferencias

Aprovechando un estancia en esta ciudad, el profesor de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza D. Demetrio Galán dará varias conferencias.

Una de ellas se celebrará mañana a las diez de la mañana en el Liceo y versará sobre la lactancia y condiciones que debe reunir la leche para una buena nutrición.

Sabemos que muchas familias se proponen que concurren señoras a la conferencia para que se hagan cargo del tema que desarrollará el Sr. Galán y que tanto interesa a las madres de familia.

El viernes, en el Colegio Médico Farucúico, dará otra conferencia de mucha importancia. Disertará el citado profesor sobre la tuberculosis.

### Maniobras navales

Continúa efectuándose en aguas de Mahón la escuadra española.

Publicamos hace algunos días que en

tre el *Extremadura* y el *Pelayo* se habían verificado pruebas de telegrafía sin hilos a una distancia de unos 30 kilómetros, dando buen resultado.

El *Diario de la Marina* dice que estas pruebas van a ser ampliadas a la distancia de 100 kilómetros; y se añade que es probable asista a ellas el ministro del ramo.

Aun no se sabe la fecha en que los buques de guerra españoles visitarán nuestro puerto.

El lunes llegó a Barcelona el crucero *Extremadura*, procedente de Mahón. Durante su travesía efectuó pruebas de telegrafía sin hilos.

Después de provisionarse de carbón saldrá otra vez para Mahón.

### En la Audiencia

**Sesión.—Suspensión**

Para verse mañana a las diez y media en juicio oral y público, estaba señalada la vista de la causa incoada en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, contra Jaime Ferrer, Pedro Llompart y Antonio Bonet, acusados del delito de hurto.

Para defender a los procesados están: ban indicados, los letrados, Sres. Sureda y Bonet.

Dicha vista ha sido suspendida por enfermedad de uno de los procesados, viéndose por tanto por nuevo señalamiento.

### Religiosas

**Para hoy.**—San Agapito, mártir y Santa Juliana.

**Para mañana.**—Santa Clara de Monto Faleo, virgen.

**Mañana continuarán en Santa Cruz.** A las seis exposición, a las diez, horas y misa mayor con sermón por el Pbro. D. Sebastián Esteve.

Por la tarde, a las cinco y media, actos de coro, novena y reserva.

### Notas del Carnet

Entre el pasaje llegado esta mañana de Barcelona, a bordo del vapor correo *Memorquín*, figuraban D. José Qués, don Juan Ferrer, D. Antonio Torres, D. Antonio Triay, don Eulalia Riera, D. Miguel Olivares, D. Miguel y D. Lorenzo Mercadal, D. Damián Bagur, D. Antonio Ballester, D. José Plaquer, D. Antonio Planas, D. Diego Jover, D. Antonio Dalmau, don Luis González, D. José Salas y señora, D. Antonio Ferrer, don Pedro J. Oliver, D. Manuel Calderón y don María Martínez.

Entre el pasaje salido este medio día para Ibiza y Valencia, a bordo del vapor correo *Bellever*, figuraban, D. José Rees, D. Antonio Más, D. José Tur, don Juan Mari, D. Antonio Pardo, D. Andrés Pericas, D. José Martorell, D. Antonio Ferrer y otros.

**Matrimonios.** Han contraído matrimonio D. Pedro Martí y Albert y D. José Barceló Sala mañca con doña María Encarnación Turgores Amengual.

**Necrológicas.** Acabamos de recibir la triste noticia de haber fallecido de muerte repentina en el pueblo de Son Servera D.ª Concepción Balaguer madre del que fué nuestro amigo querido D. Antonio No-guera.

Reciba su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

### Militares

**Ejército de Canarias**

La organización que da el ministro al distrito militar de Canarias es idéntica a la que se establece en Baleares.

Estará encargado del mando de Canarias un teniente general con la denominación de capitán general y atribuciones asignadas a este cargo, desempeñando además la inspección de las tropas de todo el distrito.

Tendrá el capitán general su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Habrán dos gobiernos militares, uno el de Gran Canaria y otro el de Santa Cruz de Tenerife.

La guarnición tendrá la organización siguiente:

Dos regimientos de infantería de análogo composición a los de Mallorca, en Tenerife; otros dos en Gran Canaria; un batallón en Sta. Cruz de la Palma; otro en Fuerte Ventur; otro en Lanzarote, y otro entre Gomera y Hierro.

Esto por lo que respecta a infantería. De fuerzas de caballería habrá un escuadrón en Santa Cruz de Tenerife y otro que organizará en Gran Canaria.

La artillería, ingenieros, Administración militar y Sanidad militar tendrán organización idéntica a la que dichos cuerpos tienen en Baleares.

### Maritimas

**Movimiento del puerto**

Durante el día de hoy, el movimiento de embarcaciones habido en este puerto ha consistido en la llegada de vapor correo *Memorquín*, procedente de Mahón y en las salidas siguientes:

Para Capdepera, el latú *Cristina*.  
Para Sóller, el latú *San José*.  
Para Valencia, el vapor noruego *Drappeur*.

Para Ibiza y Valencia, el vapor correo *Bellever*.

**Despachados**

Se ha despachado para Obreros, el vapor correo de este nombre.

### Otras noticias

Mañana deben llegar los vapores *Ralea* y *Luzio*, procedentes de Barcelona, a Ibiza respectivamente.

Este último por la tarde, continuará su viaje a Barcelona.

El vapor *Memorquín* también saldrá para Mahón a la hora de costumbre y para Argel otro vapor de la *Isleña Marítima*.

El vapor *Memorquín* ha sido portador del siguiente cargamento:  
3 cajas de calzado, 30 sacos de higos, 51 idem de habas, 5 cajas de quesos, 3 idem de hilos de pesca, 1 idem de tegidos, 77 cueros secos, 5 sacos de arroz y 3 fardos de suela.

**Aviso a los marinos**

El ministro de Marina pública los siguientes informes por que deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes, que dada su utilidad a los navegantes, insertamos a continuación.

**Rusia.**—Datos sobre luces de enfilación de Mantylnoto 61° 35' 38" N. y 27° 42' 23" E.

Esta luz se enciende a 3 m. sobre el nivel del mar, dentro de una linterna exagonal colgada sobre una columna de fundición pintada de blanco, de 1'4 metros de altura, cuyos cimientos son de mampostería y están dentro del agua.

Se ve:  
«Alternativamente blanca y roja» entre sus direcciones N. 45° W. al N. 75° W. (30°).

Luz posterior.—En la orilla N. de la isla de Mantylnoto, a 192 m. al S. 60° E. de la luz anterior en 61° 35' 35" N. y 57° 42' 25" E.

Esta luz está a 5 m. sobre el nivel del mar, en una columna semejante a la anterior de 3'5 m. de altura, viéndose:  
«Alternativamente blanca y roja» entre sus direcciones N. 45° W. al Norte 75° W.

La enfilación de estas dos luces es al S. 60° E.

### Comisión Provincial

Esta Comisión ha celebrado sesión. Estuvo presidida por el Sr. Alcover y asistieron los señores Puigdorff y Aguiló.

Se procedió al examen del presupuesto de gastos de alquiler y mobiliario, conservación y reparación del edificio del Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado del partido de Mahón correspondiente a 1905; se acordó aprobarlo.

Se aprobaron las cuentas de fondos municipales de Escorca respectivas al año 1900.

Se aprobó el pliego de reparos motivado por el examen de las cuentas de fondos municipales de La Puebla respectivas a 1900.

Se enteró del expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Juan Galmés Pericás recaudador que fué del impuesto de consumos de La Puebla en el año 1901 contra la providencia del alcalde de aquella villa, por la que ordenó la instrucción de expediente ejecutivo de apremio para hacer efectivas la cantidad de 2.200 pesetas 67 céntimos; se acordó que para resolver precisa se una al expediente cierta liquidación.

Se dió cuenta de un recurso interpuesto por D. José de Ibarra consejero gerente de la Compañía Mallorquina de Electricidad en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Palma por el que desestimó la solicitud de la Compañía que representa, pidiendo el reintegro de 3.075 pesetas que indebidamente cobró a la referida compañía el contratista de licencias para construcciones D. Pedro Borrás por el tendido de la red eléctrica en el interior de esta ciudad.

Se acordó desestimar el recurso y con firmar el acuerdo apelado.

Se dió cuenta del expediente promovido por D. Jaime Martorell y otros contra concejales del Ayuntamiento de Pollensa contra las obras de construcción de la fachada de una casa sita en la calle de Bea número 5; se acordó que para proponer resolución precisa que antes el arquitecto emita dictamen.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Juan Barceló Niu en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Mahón por el que desestimó una instancia del recurrente en que solicitaba la modificación de la acera que se estaba construyendo en la Esplanada; se acordó reanovar el acuerdo apelado.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Pedro Ramis Nicolau en alzada de una providencia del alcalde de Samsellas; se acordó que para proponer precisa que el Alcalde amplie el informe manifestando si las carnes expuestas por el recurrente venían obligadas al pago de algún otro impuesto del establecido.

De conformidad con lo solicitado por el Alcalde de Sóller se acordó declarar exentas de subasta las obras necesarias para terminar la construcción de una acera que conduca al torrente des Jayos las aguas sobrantes del Rafal.

En la vista de que la subasta de arrendamiento del Teatro Principal no había producido remate, por falta de licitadores, se acordó anunciar segunda subasta para contratar dicho arrendamiento, lo que deberá celebrarse a las 12 del día 30 del corriente.

Para ocupar la plaza de celador de la casa de misericordias, vacante por haber sido declarado cesante D. Vicente Prats Torres, se acordó nombrar a D. Antonio Fomenia Torrens con carácter de interino.

Se acordó trasladar al Sr. Gobernador des comunicaciones del arquitecto provincial, participando haber verificado el replanteo del proyecto de reforma del cauce del torrente de Son Martí (Lluçma mayor) y de la alineación del lado de la plaza Mayor de dicha villa; acompañan-

do al propio tiempo las relaciones nominales de los propietarios que han de expropiados.

Se tomaron otros acuerdos de menor interés general.  
Y se levantó la sesión.

### Tráfico marítimo

**Se importancia**

Durante la pasada quincena primera del mes que cursa, el tráfico marítimo habido en este puerto ha sido tan importante como en otras quincenas, notándose la afluencia de entradas de cabotaje que importan considerables partidas de las primeras materias para el consumo de la población, tales como harinas, cereales, hortalizas, frutas, esparto y otras.

**Entradas y salidas de cabotaje**

Durante el mismo período han entrado en el puerto 28 vapores nacionales, 2 ingleses, 4 franceses y uno noruego; 9 pailebotas, 3 polacras goletas, 2 balandras, un jabeque y diez y seis faluchos de los menores, alcanzando un total de 16.820 toneladas.

De estos buques, seis vapores y dos veleros entraron con lastre.

Condujeron partidas de carbón vegetal, madera de pino, esparto, cueros, maquinaria, tubería, vino, alcohol, licorres, sal, patatas, arroz, granos varios, maderas, lana suelta, cal, piedra, tejidos y otros efectos.

Además fueron importados tres millones de toneladas de carbón mineral de Cardiff.

Las salidas fueron 34, excluyendo cuatro vapores franceses y tres españoles, que salieron con patente refrondada. De aquellas 27 eran vapores y los restantes buques de vela ó sean un pailebot y seis faluchos.

De los vapores uno era de nacionalidad inglesa, otro alemán y los restantes enarbolaban bandera nacional. Total los indicados 34 sin refrondar 14.638 toneladas y 6.267 los refrondados.

Exportaron considerables partidas de cajas de calzado para el continente y Antillas, alcarras en conserva, objetos del país, tejidos y mantas idem, efectos de alfarería, pulpa, conservas, algarrabas, etc. etc.

Con lastre, también salieron tres vapores y cuatro buques de vela.

**Pasaje.—Tráfico de ganado**

Durante la misma quincena han transitado unos 1.856 pasajeros según notas registradas en la secretaría de la estación sanitaria del puerto. De ellos 1.206 han pasado a Palma, 495 han salido y 55 han venido de tránsito para diferentes puertos del continente y otros.

El tráfico de ganado según indicaciones del veterinario del puerto durante la mentada quincena, ha carecido por completo de interés, habiéndose importado un centenar de diferentes clases.

**En operaciones**

Actualmente en el puerto se encuentran fondeados siete pailebotas, tres polacras goletas, dos balandras y una docena de faluchos. Estos últimos efectúan operaciones de descarga de hortalizas que han coadunado de Valencia.

Varios veleros descargan cereales, el *San Francisco* toma un poco de efectos de alfarería, y otros varios están amarrados en expectativa de carga.

También se encuentra amarrado el vapor *Mallorca* que probablemente lo estará hasta la nueva cosecha de vino alcañico que reanudar sus viajes de exportación a Marsella.

### COMUNICADO

Sr. Director de LA ULTIMA HORA.

En vista de un suelo publicado en el periódico de ayer, de su digna dirección, en la Sección de Anuncios

### Mujer envenenada

Desde hacia algunos días los vecinos de la calle de los Hostales estaban excitados ante un hecho muy anormal, suceso extraño y que realmente llama mucho la atención.

Sabíamos algunos detalles de este hecho, pero como lo creíamos un absurdo, no hemos querido hacernos eco de ellos hasta ver que lo absurdo es tristemente una realidad.

Parece imposible, si el hecho resulta cierto, que haya gente tan perversa que se atreva a quitar la vida a un semejante y máxime cuando éste es su propia esposa, la madre de su hijo.

Esto es lo que, según se dice, ha sucedido en la calle de los Hostales: Un marido ha envenenado a su esposa, teniendo participación en el hecho, la madre del marido, la cual fué la promotora del envenenamiento.

La opinión pública, conocedora del suceso, está muy excitada y clama para que se haga justicia, a fin de que se castigue a los culpables.

Debemos recoger una historia que con más ó menos profusión de detalles, circula entre todos los vecinos de la calle de los Hostales.

Varios de ellos nos la han relatado y es como sigue:

Vivían en la casa núm. 9 de la calle de los Hostales Margarita Rotger y Mas, que es la víctima, su marido y una niña de 10 años, hija de entrambos.

Margarita Rotger tenía un puesto en la Plaza Mayor, junto a la Pescadería, y como su clientela era numerosa, ganaba mucho dinero, lo suficiente para que su marido no trabajase la mayoría de días.

El marido no gozaba de muy buena reputación, y solía emborracharse con frecuencia.

Esto hacía que los disgustos familiares se repitiesen a menudo.

Hace unos tres meses el marido se marchó a Buenos Aires para dedicarse a cierto negocio, pero tuvo tan malos resultados que se vio obligado a regresar a Palma. Aquí otra vez se dedicó a la vida vagabunda y mal arreglada.

Ansioso de ésta el marido, la Margarita Rotger tuvo distintos disgustos con su suero, en los cuales ésta insultó con palabras difamantes a la Rotger. Al sostener entrambas mujeres las discusiones la suera decía a la nuera: *Te he de hacer morir loca*; repitiéndole muchas veces estas palabras.

Al principio la Rotger no hizo caso de las amenazas de su suero, pero se ha visto ahora que aquellas tenían fundamento.

Después de regresar de Buenos Aires el marido empezó a mostrar malquerencia por su esposa y se añade que esto obedecía a ardores de la madre del mismo.

La Margarita Rotger en los últimos dos meses iba anquilosándose de cada día más y los vecinos suponían en un principio que era a causa de la mala vida que le daba el marido. Ahora se cree que ya era a causa de algún veneno que le habían hecho tomar entre la suera y el esposo.

Los últimos días en que vivió la Rotger fueron terribles para la misma. Realmente se había vuelto loca. No quería de ninguna manera ver a su marido; y éste la maltrataba de palabra y obra. Los vecinos de la casa en que vivían oían con frecuencia horribles gritos que profería la desgraciada Margarita; estos gritos eran motivados por los sufrimientos que le hacía padecer, según dicen, el veneno absorbido y además los malos tratos continuos de su marido.

El día 14 falleció la Margarita Rotger y se dice que en diferentes partes del cuerpo le salieron enseguida manchas amarillentas.

Los hermanos y demás familia de la víctima al tener la noticia acudieron a visitar a la pobre mujer y tan solo permanecieron unos instantes en la casa mortuoria, pues estaban indignados del proceder del marido.

El juzgado enterado del hecho empezó a instruir diligencias. Los trabajos de los agentes judiciales no podemos detallarlos.

Sabemos que se ha practicado la autopsia al cadáver de la Rotger, cuyo cuerpo en poco menos de 24 horas se había vuelto completamente negro a consecuencia de las sustancias venenosas que le habían hecho tomar.

El señor Juez entre otras diligencias ha ordenado la detención del marido, y la madre de éste que se encuentran comunicados en Capuchinos.

En este suceso existe otra víctima que es la hija de la muerta, niña de 10 años.

Ahora que su padre está encarcelado vive con el abuelo paterno. Según noticias éste dice que si se dicta auto de prisión contra su hijo y esposa abandonará a su nieta, quien de no ser recogida por la familia de la Rotger tendrá que ingresar en algún asilo.

Procuraremos adquirir otros detalles referente al hecho reseñado.

**Capitanes:** D. Juan Tous Pujol, don Miguel Alzamora Sureda, D. Pablo del Amo Gómez, D. Félix Fernández Barceló, D. Pedro Monjo Tomás, D. Luis Bausá Gayá, D. Miguel Antich Vayá, D. Juan Gil García, D. Juan Ordoñigo Cabralles, D. José Clapés Juan, don Justo Martínez Ruiz, D. Francisco González del Valle Torrens, D. Francisco López Fernández, D. Domingo Colored Campos, D. Domingo Escearpiñ Catalina, D. Jaime Vidal Villalonga, y D. Miguel Llompart Llompart.

**Primeros tenientes:** D. Jerónimo Juan Clar, D. Miguel Moreno Alvarez, don Narciso Tuduri Ardal, D. Francisco Tutó Juliá, D. Antonio Romero García Ponsoda, D. Arnaldo Gómez Roman, D. Ramon Jinar Marañón, D. Francisco Grañel Biebal, D. Tomás Masot Moysa, D. Nicolás Fábregas Riudavets, don Nicolás Andreu Orfila, D. Eduardo Palomares Paves, don Mariano Llanas Quintilla, D. Federico Moysá Seuret, don Emilio Linares Mercadal, D. Luis Uliher Taltavull, D. Osame Parpal Villalonga, D. Joaquín Albertí Meneada, D. Antonio Garau Montaner, D. Santiago Uliher Taltavull, D. Luis Martos González, don Luis Belda Mata, D. Emilio Ferrer Bravo, D. Arturo Piñero Corbeira, D. José Cladera Castellás, D. Lorenzo Lafuente Vaurell, D. Adolfo Sidro Herrero, don Juan Fernández Martínez, D. Juan Barthelemy Saldiva, D. Federico Vasquez Tomasi, D. Enrique Fernández Ayan, don Joaquín Moriones Lueroens, D. Ricardo Luis Gutiérrez, D. Rafael Alonso O'Billán, D. Carlos Alvarez Pulico, don Ramon Oso Pascual, D. Bernardo Rodríguez Cadavich.

Al mismo regimiento han sido destinados los maestros armeros: D. Tomás López García y D. Casimiro Guisarola Torres; el maestro de banda D. Vicente Simón Pasela, los cabos de coraceta Rafael González Expósito y Javier Orvico Salinas, los cabos de tamboreo Fernando Silipos García, Tomás Antonio Lorenzo y José Indalecio de la Iglesia y los sargentos Guillermo Batle Gil, Bienvenido Borrás Navarro, Orisotomio Fernández Legos, José Giménez Fernández, Serrapio Ruiz Sarons, Lorenzo Fernández Montalvo, Felipe González González, Francisco Mejías Mervent, Ceferino Erdozain Elizalde, José Alcega García, Miguel Pozuelo Pérez, Domingo Alonso Puentes, Juan Peraita Oseta, Santos Celino Gale, Nicolás Camacho, Fermín Giménez Castro, Juan Sánchez Santiago y Vicente Zalameo Delicado.

**Artillería**

El coronel de Artillería D. Arturo de Oliver Copons y Fernández Villamil, Comandante principal de Baleares y Director del Parque de Artillería de Palma de Mallorca, pasa a desempeñar el cargo de comandante de Artillería de Mallorca, y el de igual clase D. Leopoldo Garrido y Badino, comandante de artillería de la plaza y director del parque de Mahón, el de comandante de artillería de Menorca.

**Tenientes coroneles:** D. José Feix Ferrá, a tropas de artillería de la comandancia de Mallorca.

D. Agustín Cascajares Porejo y D. Jesús Legaña Oquendo, al parque de la comandancia de idem.

D. Gabriel Oliver Febrer y D. Arturo Camilleri Villarroayas, a tropas de la comandancia de Mallorca.

D. Juan Fernández Flores Humanaes al parque de la comandancia de Mallorca.

**Comandantes:** Don Adriano Diestra Monson y D. Bernardo Ferrá y Fluxá a tropas de la comandancia de Mallorca.

D. Eduardo de Oliver Copons y Fernández Villamil a la secretaría de la comandancia de Mallorca.

D. Francisco Villalonga Bousó a tropas de la misma comandancia.

D. Luis Ferrer Ferrer y D. Francisco de P. Gandolfo a tropas de la Comandancia de Menorca.

D. Joaquín Arguelles de los Reyes, a la secretaría de la misma.

D. José Alagüe Llates, al Parque de idem.

D. Francisco Muñoz Vasquez, a tropas de la misma.

**Capitanes:** A tropas de la Comandancia de Mallorca, D. Enrique Amorós Pujol, D. Manuel Alemany Cabrera, don Francisco León Garabito, don Francisco Antón Maró, D. Julio Mejón Herrera, D. Juan Aleñar Ginard, D. Juan Pon Magraner, D. Leopoldo Ibarreta Elizalde, D. Rafael Ieri y Rausome, don José Olfuentes Rodríguez, don Ramón Egidio Sandoval, D. César Gascoran y Olfuentes, D. Benito Cerda Mayet y don Ramon Briso de Montigano.

Al Parque de la Comandancia de Mallorca, D. Trinitario Peirats Montero, D. Juan Ortega Egea, D. Cecilio Baudito Truglile, D. Julio Maldonado Arvilla y D. Francisco Sendra Piqué.

A tropas de la de Menorca, don José Mascareñas García, D. Francisco Franco Cuadras, D. Teodoro Montero Torres, D. José Pero Gordo Camastro, D. Antonio Vaurell Tuduri, D. Manuel Martínez Soliva, D. Julio Vicens Bosalen, D. Luis Tortosa Salens, D. Gaspar Llobet Villarias y D. Antonio Escobedo Pineda.

Al Parque de la misma Comandancia, D. Ignacio Peus Santandreu, D. Francisco Warleta Meinadier y D. Faustino González Iglesias.

**Primeros tenientes:** A tropas de la Comandancia de Mallorca, D. Antonio Ferrer, D. Diego Pascual Bausá, don Edilberto Estebal Garacoteba, D. Eladio Yación Rodríguez, D. Jesús Maradisa Martínez, D. Bartolomé Felia y Pons, D. Francisco Castelló Molina, D. Fernando Rebassa Boyens, D. Miguel Rivas Vives, D. Gerardo Martínez de Tejada, D. Joaquín Izquierdo Oleza, D. Faustino Palomo Sancho, D. Segundo Ruiz Cardona, D. José Font Llopis, D. Martín Homs Pagés, D. Felipe Nadal Guasp, D. Ramiro Lopez Sagado, D. Manuel Martínez Guillem, D. José Casas Gance-

bo, D. Máximo Chuvi y Prado, D. Francisco Itarzaeta Gonzales, D. Gregorio García Rubio, D. Francisco Barceló Vidal, D. Jaime María Segal y Perez Barradas, D. Agustín Sijar Savina, D. Rogelio Rovira Rovira, D. Enrique Ginesta Barbs, D. Julian Zabalea y Menendez Baldes.

A tropas de la comandancia de Menorca:

D. José Llanas Quintilla, D. Luis Benjumea Calderón, D. Agustín Fernández Conde, D. Pablo Herreras Mendivil, D. José Sánchez Gutiérrez, don José Dicenta Bosch, D. Alfredo Marquerie Ruiz, D. José Sevenfeld Spenser, D. Francisco Alvarez Cienfuegos, don Manuel Manzanao Matheo, D. José Ferrater Tell, D. Juan Sidro Herrera, don Fernando Roldán Díaz, D. José Andreu Batle, D. Antonio León Monjou, D. José de la Cruz Conde, D. José Trayer Contradi, D. Adolfo Cano Oroco, D. Santiago Freyre Contradi, don Angel Magdalena Gallifa, D. Luis Basset Codina, D. Bernardo Rodríguez Fernández, D. Eduardo González Feijó, D. Julio de la Peña Cusi, D. Antonio Ruiz de Castroviejo, D. Alfredo Zuricaldey Otazola, D. Fernando Oladín Jareño, D. José Jener Sobatón, don Joaquín Ordaz Odrizola, D. Julio Torres Solano Ords y D. Florencio Aguinaga Varona.

**Ingenieros**

**Coroneles:** D. Ramón Feix Fábregas y D. Carlos Ramis Comas, a las comandancias de Mallorca y Menorca respectivamente.

**Tenientes coroneles:** D. José Fernández Meneades Valdes, a la misma comandancia como Mayor de tropas.

D. Luis Durango Carrera a la de Menorca con el mismo empleo.

**Comandantes:** D. Juan Fortuny Verd y D. Venancio Fuster Besio, a las de Mallorca y Menorca respectivamente, con el empleo de ingeniero del detall.

**Capitanes:** D. Ricardo Behevarria Achea a la de Menorca; D. José Berenguer Galigas a la de Mallorca, con residencia en Ibiza; D. Antonio Peleas Campomanes y García San Miguel a la de Menorca; D. Rafael Ferrer Massanes y D. Florencio Tablas López a la de Mallorca y a la de Menorca D. José Aguilera Merlo y D. Mariano Ripollés y Veaomonde.

**Primeros tenientes:** Con destino a la compañía de Telégrafos de la comandancia de Mallorca, D. Luis García Ruiz, D. Ramón Taix Aterrasagari, D. Joaquín Coll Fuster y D. José Rodríguez Boda Haacar, y a la de Menorca, a la compañía de Zapadores D. Luis Valcarlos López Espila, D. Juan Aguirre Sánchez D. Anselmo Loscartales Sepena y D. José Cabello Arias de la Guardia.

**Segundos tenientes:** D. Mariano Martínez Molera y D. Tomás López Casanova a la de Mallorca, y D. Francisco Sánchez Méndez y D. Mariano Guillem Nieto a la de Menorca.

**Oficiales celadores:** D. Antonio Lecarales Millaruelo, celador de primera clase a la de Mallorca; D. José Lladó Monje, idem de segunda clase, a la de Menorca, y los terceros D. Cristóbal Fernández Fernández, a la de Mallorca; D. Miguel Jover Carreras a la de idem, en Ibiza; y D. César Varela Gómez a la de Menorca.

**Auxiliares:** También se ha dispuesto que los auxiliares de oficinas D. Antonio Escanaverino Arjol, y D. Antonio Mas Vives, pasen destinados a la de Mallorca.

Igualmente se destina a la comandancia de Mallorca, al maestro de obras militares D. Bartolomé Ramis Jordá y a la de Menorca D. José Calafel Juan.

**Administración**

**Subintendentes:** D. José Ripoll Palou como primer jefe de la subintendencia del gobierno militar de Mallorca y en igual cargo a la de Menorca, D. Eduardo Minguets Raus.

**Comisarios de primera:** D. Bartolomé Barceló Ferrer, como jefe interventor de la de Mallorca, y D. Miguel Rivas Mulet, como director del parque de la plaza de Palma; D. Luis García Acuña y D. Luis Constante Blanc, con idénticos destinos que los anteriores en Menorca.

**Comisarios de segunda:** don Tomás Ruiz Pérez, como jefe del detall del parque de Palma; don Jaime Garau Montaner, como interventor del de artillería y comandancia de Ingenieros de Palma; don Miguel Carreras Escobedo y don José Fábregas Flaquer, en iguales destinos que los anteriores en Mahón.

**Oficiales primeros:** don Antonio Vilella Sastre, don Eusebio Páscual Bausá y don Pablo de Haro Rosselló, a la subintendencia de Mallorca, y don José Casanovas Sanecho, don Miguel Ogasón Cirer y don Ignacio Zappino Cabrero, en iguales cargos a la de Menorca; don Venancio Recio Villalonga y don Fernando Bausá Perera, como encargados de efectos y pagadores de los parques de Artillería de Mallorca y Menorca respectivamente.

**Oficiales segundos:** Con destino a la subintendencia de Mallorca, don Alonso Comas Medina, don Rafael Cerdó Pujol, don Miguel Truyols Martorell, don Emilio Sains Prado, y a la de Menorca, don Enrique Barceló Comas, don José Torres Ginard, don José Baus Gil y don Emilio Palacios Crespo.

D. Francisco Bonet de los Herreros como subalterno de la sección mixta de tropas de Mallorca y don Alvaro Barán Guisarola, con igual empleo en la de Menorca.

**Oficiales terceros:** D. José Bonet de los Herreros a la de Mallorca, y a la de Menorca don Felix Moreno Muñoz.

**De Justicia**

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de guerra y marina,

S. M. el Rey, con fecha 10 del actual ha dispuesto que se conceda jurisdicción con carácter permanente dentro del territorio de su mando al Gobernador militar de Menorca, limitándose a la instrucción y resolución de los procedimientos previos de los expedientes por faltas cometidas por individuos de tropa comprendidas en el Código, como contrarios a los intereses del Ejército ó a la disciplina del mismo, dirigiéndose por conducto del Capitán General al hacerle a autoridades residentes fuera del territorio de su mando, conociendo solo de aquellas causas que no se hayan elevado a plenario.

Desde la calle de Berard a la Puerta del Campo se ha extraviado un pagaré de 250 pesetas propiedad de D. Jerónimo Garau.

Se ha puesto a la venta en la librería de D. J. Tous el número correspondiente a este mes de la interesante revista *Foros mundos*.

Se vende al precio de 60 cts.

Habiéndose terminado con el cuaderno núm. 7 la publicación de la interesante obra *El Japon a la Vista*, se ha puesto a la venta en la librería de D. José Tous, unas lujosas tapas, grabadas en oro para la encuadernación de dicha obra.

Se venden las tapas al precio de 2 ptes. una.

Ha sido detenido en Pollensa un sujeto que robó dos ovejas del predio *La Mola* de aquel término.

Por la Comandancia de Marina de Barcelona se cita al individuo Meleher Serra.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado de Calviá dos individuos que en el predio *Santa Ponsa*, cortaban mimbres de sílamo sin tener autorización para ello.

Se han colocado las banderas anunciadoras de la fiesta que se celebrará el próximo domingo en el Arrabal en honor de San Magin.

Ha sido curado en la casa de Socorro un niño que presentaba varias heridas en la cabeza producidas a consecuencia de una caída que había sufrido.

En la secretaría de Instrucción Pública se han recibido los títulos de licencia de su Derecho expedidos a favor de D. Antonio Ballester Estarás y D. Guillermo Puerto Noguera.

Ha sido jubilado el maestro de *La Puebla* D. Isidro Arabí.

El Ilmo. Sr. Obispo ha publicado una circular tratando de la instalación en Arts de la Adoración Nocturna.

La guardia civil de Inca, Pollensa y Santa María ha denunciado a varios sujetos por pastoreo abusivo.

Ha terminado la reparación, en Barcelona, de las últimas averías sufridas, el vapor *Nuevo Mahón*.

Entre el pasaje salido para Barcelona ayer tarde, vimos al Director de *La Almodaina*, D. Miguel S. Oliver.

Este medio día han salido para Ibiza, buen número de vecinos de aquella isla que pasaron a ésta con motivo de las ferias y fiestas.

En la Comisaría de Guerra de Mahón tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo un concurso a fin de adquirir viveres y artículos con destino al Hospital militar de aquella Plaza.

El Sr. Delegado de Hacienda por medio de circular requiere a los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen en las Arcas del Tesoro dentro del actual período trimestral la parte de los cupos de consumos correspondientes al mismo.

El Alcalde de Alayor ha remitido al gobierno civil para su publicación en el B. O. el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación que aquél preside durante el mes de julio próximo pasado.

Se suplica se presente en el negociado de reemplazos, la madre del soldado fallecido José Rigo Ballons, para hacer instancia reclamando alcances de su hijo.

Por equivocación de imprenta en la información *Ejército de Baleares* dijimos que la plantilla del Regimiento de Inca eran 1.500 total de tropa y omitimos la del Regimiento de Mahón.

Debia decir: Regimiento de Inca 500 hombres y Regimiento de Mahón 1.500 total de tropa.

Se nos suplica hagamos presente al Jurado del Oso Blanco de estas últimas Ferias y Fiestas que la fachada que obtuvo el tercer premio de la calle de San Miguel, no era de Don Juan Alorda, como aseguró dicho Jurado, y sí era de Don Pablo Cervera y Rebasa dueño del antiguo café de O'án Tomás.

La guardia civil de San Servera é Inca denuncia a varios sujetos por pastoreo abusivo.

El día 1.º de Septiembre próximo, en la Comandancia de la guardia civil de

Baleares, tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas a infractores de la ley de caza.

El día 30 del actual se celebrará segunda subasta para contratar el arrendamiento del Teatro Principal durante dos años que empezará el 1.º de Septiembre próximo.

Nos consta que el único Laboratorio en donde se preparan los acreditados y auténticos productos farmacéuticos del conocido Doctor Minera, es en el que tiene establecido en Barcelona D. Gregorio Babá, calle de Aragón, 398. Para evitar imitaciones y falsificaciones, llamamos la atención del público en general, advirtiéndole que todos los frascos de las especialidades del Sr. Minera, llevan en sus etiquetas y envoltorios, el nombre, firma y retrato del citado Doctor, quien está al frente de la Dirección facultativa del expresado Laboratorio.

**Un consejo a los hijos de Mallorca**—En todos los mejores establecimientos de ultramarinos, confiterías y cafés existe el remedio eficaz para evitar las malas digestiones y ardores del estómago tomando después de cada comida una copita del famoso COGNAC SERRANO.

**SOMATOSE**  
Contra la clorosis.

Continúa expuesta en la tienda de Platería de la calle de Colón, núm. 13, la hermosa imitación de la Fuente de las Tortugas que tanto llamó la atención el día que se exhibió el Oso Blanco, siendo muchas las personas que han acudido a examinar las bellas joyas que el Sr. Miró tiene colocadas en su escaparate.

**CARNE LÍQUIDA** del Dr. VALDÉS GARCÍA de MONTEVIDEO  
Alimento poderoso é incomparable.

Ninguna TOS resiste 24 horas 4 los Discos pectorales Rosselló. Caja 2 reales.—Depósito: Sociedad Farmacéutica Industrial, Lugo.—Venta en todas las farmacias.

Único remedio inmediato contra las causas y falta de celo el *Petróleo Sainet*.

El agua mineral de mesa *Nostra Umbra* es refrescante, digestiva y gaseosa.

**QUEEN QUIERA VESTIR BIEN**, a precios económicos. Situada en la Sastrería Almasenes Montaner, Sindicato 2 a 10.

**LO QUE HARA.**  
Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho a saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la PREPARACION DE WAMPOLE se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimenta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho a esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Tos, Influenza, Bronquitis, Gripe, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agudas. "El Sr. Dr. E. Dufenas, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarle que he empleado con excelentes resultados su Preparación de Wampole en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio." Cada dosis es efectiva. El desengañado es imposible. En las Boticas. Y droguería de Antonio Benassar.

Entre el pasaje salido para Barcelona ayer tarde, vimos al Director de *La Almodaina*, D. Miguel S. Oliver.

Este medio día han salido para Ibiza, buen número de vecinos de aquella isla que pasaron a ésta con motivo de las ferias y fiestas.

En la Comisaría de Guerra de Mahón tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo un concurso a fin de adquirir viveres y artículos con destino al Hospital militar de aquella Plaza.

El Sr. Delegado de Hacienda por medio de circular requiere a los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen en las Arcas del Tesoro dentro del actual período trimestral la parte de los cupos de consumos correspondientes al mismo.

El Alcalde de Alayor ha remitido al gobierno civil para su publicación en el B. O. el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación que aquél preside durante el mes de julio próximo pasado.

Se suplica se presente en el negociado de reemplazos, la madre del soldado fallecido José Rigo Ballons, para hacer instancia reclamando alcances de su hijo.

Por equivocación de imprenta en la información *Ejército de Baleares* dijimos que la plantilla del Regimiento de Inca eran 1.500 total de tropa y omitimos la del Regimiento de Mahón.

Debia decir: Regimiento de Inca 500 hombres y Regimiento de Mahón 1.500 total de tropa.

Se nos suplica hagamos presente al Jurado del Oso Blanco de estas últimas Ferias y Fiestas que la fachada que obtuvo el tercer premio de la calle de San Miguel, no era de Don Juan Alorda, como aseguró dicho Jurado, y sí era de Don Pablo Cervera y Rebasa dueño del antiguo café de O'án Tomás.

La guardia civil de San Servera é Inca denuncia a varios sujetos por pastoreo abusivo.

El día 1.º de Septiembre próximo, en la Comandancia de la guardia civil de

### Globos aerostáticos

Fabricados en papel seda, clase superior.

A 1, 2, 3, 4, 5 y 6 pesetas. Librería de J. Tous, P. de Cort 14 y 16

### PÉRDIDA

El lunes 15 se ha extraviado un timón de un bote fondeado en aguas del Terreno. Se gratificará quien lo entregue en el Terreno, calle Dos de Mayo, núm. 4, ó en Palma calle Conquistador, 30-4.

### NOVEDAD

**10,000 POSTALES**

Se han recibido en la Librería de J. Tous. En negro, color, platino y diamante. Se venden al precio de 25 cts. una hasta 40 cts.

### Más telegramas

Reyerita.—Colisión

Madrid 17 a las 8'30.

Cornúa.—Ha ocurrido una reyerta entre los vecinos del canal de Guenbre, habiendo resultado de ella un muerto y varios heridos.

Se han hecho 14 detenciones. Zaragoza.—En Mequinensa se ha suscitado una colisión entre jóvenes republicanos y monárquicos, por cuestiones políticas.

Excitación.—Precauciones.—Los obreros divididos

Madrid 17 a las 8'30.

Salamanca.—A causa de que los vecinos de Candelario cortan las aguas del río, no pudieron funcionar anoche las fábricas de electricidad.

El hecho ha causado gran excitación entre el vecindario, temiéndose que se produzca una grave alteración del orden público.

El gobernador está tomando energicas precauciones para evitarlo.

Zaragoza.—Se teme que se produzcan graves incidentes con motivo de hallarse divididos los obreros sobre si deben aceptarse ó no las proposiciones de los patronos, los cuales les ofrecen un aumento del 10 por 100 en los jornales, negándose peró a concederles la jornada de 9 horas.

Los marroques atacan a los franceses

Madrid 17 a las 9

Orán.—500 marroques, el día 8 del mes corriente, atacaron Quefayti, población situada al sur de Orán, formada por una colonia francesa.

Los marroques tuvieron 45 muertos.

Se envió a Quefayti un destacamento de tropas francesas de 200 hombres.

La «Gaceta»

Madrid 17 a las 12'20

La Gaceta de hoy publica la Ley de protección a la infancia.

500 casas ardiendo

Madrid 17 a las 16'11.

(URGENTE)

En la ciudad de Gypeycoos (Hungria) se ha declarado un horroroso incendio que tiene conatada a la población.

Quinientas casas están ardiendo, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hacen para dominar el incendio.

**La guerra ruso-japonesa**

El Emperador del Japon ha autorizado la salida de Port-Arthur de todos los habitantes que no forman parte del ejército ruso.

Dicha autorización va acompañada de la petición de entrega de todos los fuertes de Port-Arthur. Hoy es esperada la respuesta de los sitiados.

**BOLSA**

Itinerario de Correos

Salidas y llegadas. Domingos. De Palma sale correo para Barcelona a las 6:30 y llega de Barcelona a las 7 de la mañana.

Martes

De Palma sale correo para Barcelona a las 6:30 y llega de Barcelona a las 7 de la mañana.

Miércoles

De Palma sale correo para Ibiza y Valencia a las 12 de la mañana y llega de Barcelona por vía de Alcañiz en el tren de las 8:30 de la mañana.

Jueves

De Palma sale correo para Barcelona a las 6:30 de la tarde y para Mahón a las 7 de la mañana. Llega de Barcelona a las 7 de la mañana.

Viernes

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ramales). De Felanitx hasta Manacor y La Puebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 tarde (mixto desde Empalme).

Ferrocarriles de Mallorca

TRENES PARA VIAJEROS. De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:15 tarde (mixto Empalme). Manacor, Santa María y Felanitx. De Palma hasta La Puebla, a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:15 tarde (mixto desde el Empalme). De Manacor hasta Palma, a las 8:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ramales). De Felanitx hasta Manacor y La Puebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 tarde (mixto desde Empalme).

Telegrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller. Estaciones de servicio limitado (de 9 a 12 mañana y de 2 a 7 tarde): Alayor, Alcúdia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Anarag, y Sóller. Estaciones semafóricas: Bajoli, en la Isla de Mallorca.

Table with columns: Puntos de parada y horas que salen las diligencias, P. de parada, Salidas, Llegadas. Lists routes to Felanitx, Santa María, La Puebla, etc.

Postales

Reproducción de cuadros antiguos y modernos. Artistas notables. Tipos y estampas de todos los países. Bromuros, platinos, en negro y colores.

Villa-Venus

por Miss-Teriosa (Vicente Sanohiz). Un lujo como ilustrado con profusión de grabados. Precio: 4 pesetas. Librería de J. Tous, P. de Cort, 14 y 16.

MAQUINAS SINGER PARA COSER. Todos los modelos a Ptas. 2'50 semanales. Pídense el Catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer. Concesionarios en Esp. Anís. ADOCK Y O. Sucursales en la provincia de Baleares. PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4. INCA, Sa Bartolomé.

Servicios de la Compañía Trasatlántica. Línea de Cuba y Méjico. Línea de New-York, Cuba y Méjico. Línea de Venezuela, Colombia. Línea de Filipinas. Línea de Buenos Aires. Línea de Fernando Póo. Línea de Canarias. Línea de Tanager.

Gran fábrica de productos refractarios y de gran M. CUCURNY. Propietario de las minas de tierras refractarias. Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias.

Estrecheces Uretrales. Uretritis-Prostatitis-Cistitis, Catarros de la Vejiga. Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona. Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin fleustas consecuentes con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que tonan a las vías génito-urinarias su estado normal.

OBRAS de Tolstói (Conde de León) a una peseta el tomo. Los Ocosacos.—Imitaciones, 1 tomo. Amor y Libertad, 1 tomo. ¿Qué es el Arte?, 1 tomo. Polikuchka, 1 tomo. Iván el Imbécil, 1 tomo. Mi Confesión, 1 tomo. Novelas Cortas, 1 tomo. Lo que debe hacerse, 1 tomo. El Poder de las Tinieblas, 1 tomo. La Sonata de Kreutzer, 1 tomo. Mis Memorias.—(Infancia-Placeres Viciosos, 1 tomo. Adolescencia-Juventud), 1 tomo. La Guerra y la Paz, 3 tomos. Ana Karenine, 2 tomos. Resurrección, 2 tomos. La Esclavitud Moderna, 1 tomo. La Verdadera Vida, 1 tomo. Placeres Crueles, 1 tomo. Amo y Criado, 1 tomo. El Matrimonio, 1 tomo. La Salvación está en vosotros, De venta en la Librería de J. Tous, plaza de Cort, 14 y 16.

Obras nuevas. Los amores de Catalina de Medici, por Juan B. Ensenat. Noticias de ninguna parte, por Guillermo Goris. Los infiernos de París, por J. B. Ensenat. La ciudad y las vierras, por Esa de Quevz. La hija maldita, por Emile Richebowig. Beatriz Cenci, por J. D. Guerrari. Pasión Criminal, por J. B. Ensenat. Los espectros, por H. Ibsen. De venta en la Librería de J. Tous Plaza de Cort, 14 y 16.

PERRO. Un perro pichón de buena raza, se refugió hace dos días en un huerto de este barrio municipal. Quien crea ser su dueño, puede pasar por el Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia, 10, donde informarle.

AVISO. La Compañía El Fénix del Ahorro, establecida en Barcelona calle de Avinyó núm. 7, hace participar a los señores socios de la misma que con esta fecha ha sido destituido el Sr. D. Miguel Maura quedando nulos todos los pagos que por dicho señor se efectúan y que no serán reconocidos por la citada Compañía.

AVISO. Fabricación de ejes para carruajes y carros de transporte con polines cilíndricos. Patente de invención por 20 años. Jaime Frontera Comas. Para cuantos detalles precisos y exámenes montados Matadero 28-1.º Palma de Mallorca.

SE AIQUILA. Un espacioso piso primero, con agua a grifo y toda clase de comodidades en la calle de Zavala, núm. 6. Informarán Sanzo Domingo 12, principal.

Obras de utilidad práctica. Manipulación de la leche. Manual de esgrima. Manual de equitación. Manual del relojero. Manual del tintorero sacamanchas. Manual de topografía. Manual de alchiquería. Tratado de velocipedia. Manual de corte y hechuras de traje para niño y caballero. Id. id. id. para señora. Tratado de fotografía. Tratado de pintura industrial. Manual de Medicina y Veterinaria. Manual de jabonería y perfumería. El Barómetro universal y cuentas hechas. El consultor de Negocios legales. Estas obras se venden al precio de 5 pesetas encuadernadas en tela y doradas. Librería de J. Tous.—P. de Cort, 14 y 16.

Tupinamba Tostadero de café. PROXIMA ABERTURA—VIDRIERIA, 40. Representantes exclusivos en toda la Isla de Mallorca. Sres. R. y J. Masó, hnos. NOTA.—Los cafés de esta casa pueden ser sometidos a un riguroso análisis.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Emplastos Porosos de Alcock. Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Ventes en España: A. URIZ y C.º, BARCELONA.

¿Existe calvicie verdadera? La calvicie no es como nos figuramos generalmente y aparece a primera vista, una carencia absoluta de cabello; aun observando el cráneo más brillante lo veremos siempre poblado de pelo grueso y ligero como el que ha venido a sustituir a la antigua cabellera, el pelo de los calvos no ha pues en realidad desaparecido; continúa existiendo con su organismo completo, lo que hay es que permanece como atrofiado hasta verse reducido a la menuda expresión. Y este vello es aun posible producirlo y convertirlo en cabello en los ataques de pelada general.

Unico concesionario para la venta en España y Portugal M. FERNANDEZ ZARAZOLA. (Proveedor de la Real Casa) GERONA. De venta: Perfumería de D. Francisco Meridiano, Cadena 6, sucesor de Ca. esenovas, y Perfumería Universal calle de Jaime II—2.

Colegio Peninsular. FUNDADO EN 1866. Nueva de San Francisco, número 2, Barcelona. Primera enseñanza completa.—Segunda enseñanza hasta obtener el Título de Bachiller, Comercio, Matemáticas y clases de adorno.

Comercio de maderas. JE PUAN ARNAU, Sociedad en Comandita. Plaza del Olivar, frente al almacén de Can Centre. Imprenta de J. Tous.—San Bartolomé, 32.

Sociedad Anglo Española. De Motores, Gasógenos y Maquinaria General. (Antes JULIUS G. NEWILLE). Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio: Madrid, Mahón.—Talleres: en Mahón—Sucursal: Barcelona—Centrales: Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa: Grosley y Brolthers de Manchester, Motores a gas.—Legítimos motores Grosley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson».—Calderas y máquinas de vapor.—Davey Paxman y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blosk. Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentamiento y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza. Unico representante Bernardo Estela, Palma de Mallorca.

La Balear. Pelaires-1-Palma. Calzados de lujo y económicos para Señora y Caballeros. MODELOS ESPECIALES. DE MADRID, LONDRES Y PARIS. SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMIA. Depósito exclusivo en Palma del célebre Calzado Huguinico marca Pedrero é hijo.—Patente por 20 años, número 35.005.—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

THE QUEEN OF THE CAVES. CUEVAS DEL DRACH. MANACOR (MALLORCA). Estas inmensas euan interesantísimas cuevas pueden ser visitadas en un solo día con toda comodidad aprovechando la combinación de trenes. Sus espléndidas bellezas, vírgenes aligeras, y grandiosos lagos (Miramar 177 metros) fueron ostentadamente descritos por M. E. A. Martlet en el Annuaire du Club Alpin français 23º volume 1896 y en les «Omnibus Rendus des séances de la Société de Géographie de France» núm. 13 et 14—1897, y considerados bajo todos conceptos por dicha autoridad, como una de las más notables del globo. En Manacor hay guías y cartújes para visitar las cuevas.

Contra la tos rebelde, crónica ó reciente. Járabe del Dr. Villegas (Córdoba). (A BASE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA). Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarralos, los físticos, los asmáticos, los diséicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo. Hay pastillas de igual fórmula para viajeros. De venta en todas las farmacias.

Isleña Marítima. VAPORES. Cataluña, Isleño, Lulio, Bellver, Miramar, Balear. Servicios semanales de ida y vuelta entre Palma, Marsella, Cete y Palma, Argel. Salidas de Palma para Marsella-Cete, lunes 3 tarde. Salidas de Palma para Argel, jueves 3 tarde. Servicios combinados con fletes a for fait en conocimientos directos para Londres, Liverpool, Glasgow, Ull, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amstaterdam y principales puertos de Italia. Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima.

GLOBOS GROTESCOS. ABRICADOS CON PAPEL SEDA CLASE SUPERIOR. Se venden en la Librería de J. Tous, Plaza de Cort, 14 y 16.